

# **El Ayuntamiento de Cox publica las bases para participar en el XXIII Certamen Internacional de Poesía “Villa de Cox”.**

**•Pueden participar:**

Todos los poetas.

**•Fin del plazo de admisión de originales:**

1 DE ABRIL DE 2019.

**•Premios:**

1.000 €.

**•Fecha del fallo:**

6 DE MAYO DE 2019

**•Bases:**

1. Se premiará un libro de poesías de entre 400 a 800 versos.
2. La dotación económica del certamen es de 1.000 euros, que se entregarán al ganador en el mismo acto del libramiento. Dicha cantidad comprende los derechos de autor de la primera edición del libro.
3. Ganar este certamen incluye la publicación del libro por los servicios de gestión editorial de la editorial Pre-Textos.
4. El trabajo será inédito y en castellano. Se presentarán cinco copias a doble espacio, con los datos personales en un sobre cerrado y bajo un lema que será lo único que figure tanto en el exterior del sobre como en la portada del trabajo.
5. Los originales se enviaran al: Ayuntamiento de Cox, Certamen “Villa de Cox”, Plaza de la Glorieta s/n 03350 Cox (Alicante), España.
6. Se deben de presentar antes del 1 de Abril de 2019.
7. El jurado seleccionará tres obras, de las cuales una podrá ser la ganadora y las otras dos podrán recibir una mención honorífica.
8. El fallo del jurado será el día 6 de Mayo de 2019. Se anunciará en la página web [www.cox.es](http://www.cox.es) y en Facebook “Ayuntamiento de Cox”.

9. El acto de libramiento se efectuará en un acto organizado al efecto por el Ayuntamiento de Cox.
10. El ganador ha de estar presente en el acto de libramiento, salvo las personas que certifiquen su residencia en el extranjero o justifiquen su falta de asistencia por causas mayores, estos podrán recoger el premio por delegación.
11. Los trabajos no premiados serán destruidos por el Ayuntamiento de Cox.
12. El jurado seleccionado por la organización, podrá declarar desierto el premio.
13. La participación de este certamen conlleva la aceptación de las características y bases que lo rigen.



**AYUNTAMIENTO DE COX  
CONCEJALÍA DE CULTURA**